

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 214 Viernes 10 de noviembre de 2023 Pág. 7937

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6621 TENORIO ASISTENCIA, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE) LOGÍSTICA CAÍVA, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se informa que las Socias Únicas de las entidades "Tenorio Asistencia, S.L.U." (Sociedad Absorbente) y "Logística Caíva, S.L.U." (Sociedad Absorbida), en ejercicio de las competencias propias de la junta general, acordaron, con fecha 30 de junio de 2023, la fusión por absorción con la disolución sin liquidación y la transmisión en bloque de los patrimonios de la Sociedad Absorbida, por sucesión universal, a la Sociedad Absorbente.

Al encontrarse todas las sociedades intervinientes participadas directamente por la misma Socia Única, resulta de aplicación el régimen especial previsto en el artículo 49, por remisión del artículo 52 de la ya citada Ley. Asimismo, al amparo de lo previsto en su artículo 42, no procede la publicación ni el depósito previo de los documentos exigidos por la Ley.

En atención a lo establecido en el artículo 43 de la anteriormente citada Ley, se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo y del balance de fusión. Los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de acuerdo de fusión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Sevilla y Córdoba, 3 de noviembre de 2023.- El Administrador único de "Tenorio Asistencia, S.L.U.", D. Cristian Tenorio Jiménez, y la Administradora única de "Logística Caíva, S.L.U.", "TNR Socios Inversores, S.L.", representada por D. Cristian Tenorio Jiménez.

ID: A230042017-1